

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN – CONTRATOS	F1.P20.ABS	15/09/2020
		Versión 3	Página 1 de 6

ACTA DE LIQUIDACION DE MUTUO ACUERDO

No. del contrato en SECOP II	41002832024		
Ordenador del gasto	LUZ ELENA GUTIERREZ URIBE , identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 51.931.356 expedida en Bogotá D.C, en su calidad de Directora de la Regional de Huila del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF , con NIT. 899.999.239-2, establecimiento público del orden nacional, creado por la Ley 75 de 1968, y nombrado (a) mediante Resolución No. 7791 del 05 de septiembre de 2019, debidamente posesionada mediante acta 0185 el 10 de septiembre de 2019, delegado (a) en materia contractual de conformidad con el Manual de Contratación Vigente.		
Nombre del Contratista	Nombre: DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA V&G ASOCIADOS S.A.S NIT. 901268555-5		
Representante legal	Nombre: ANA KARINA CARDOZO SEGURA C.C. 1.003.809.303		
Supervisor del contrato:	Nombre: NUBIA VARGAS TRIVIÑO Cargo: COORDINADORA GRUPO ADMINISTRATIVO		
CONSIDERACIONES			
1.- Que, el día 19/06/2024 se suscribió en la plataforma SECOP II el contrato No. 41002832024, cuyo objeto es “ADQUISICION DE LOS PUNTOS ECOLÓGICOS PARA LA SEGREGACIÓN DE RESIDUOS EN LA FUENTE GENERADOS POR LA REGIONAL HUILA Y SUS CENTROS ZONALES, SEGÚN EL NUEVO CÓDIGO DE COLORES ESTABLECIDO POR LA RESOLUCIÓN 2184 DE 2019.”.			
VALOR DEL CONTRATO			
2.- Que, de conformidad con el acta de aceptación, se estableció el valor del contrato así:			
VALOR INICIAL	VALOR TOTAL ADICIONES	VALOR TOTAL LIBERACIONES	VALOR FINAL
TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$30.000.000)	CATORCE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$14.688.000)	(\$0)	CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$44.688.000)
DESARROLLO DEL CONTRATO:			
El objeto del contrato No. 41002832024 se desarrolló de la siguiente manera:			
3.- Que, de conformidad con lo señalado en el contrato No. 41002832024, el plazo de ejecución se estableció así: 31/12/2024.			

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN – CONTRATOS	F1.P20.ABS	15/09/2020
		Versión 3	Página 2 de 6

4.- Que durante la ejecución del contrato se suscribieron las siguientes modificaciones al contrato No. 41002832024:

No. Modificación	Fecha	Trámite (indicar si se trata de prórroga, liberación etc.)	Valor (\$) (indicar si aplica)
01	02-08-2024	ADICIÓN	\$14.688.000

5.- Que, el día 20/06/2024 la Dirección Regional del ICBF aprobó la(s) correspondiente (s) garantía(s) en las siguientes condiciones:

Amparos (*)	Compañía Aseguradora	No. Póliza	Anexo.	Fecha Expedición	Fecha Aprobación	Vigencia	
						Desde	Hasta
Cumplimiento	ASEGURADOR A SOLIDARIA DE COLOMBIA	560-47- 994000179843	NO. 0	19/06/202 4	20/06/2024	19/06/20	05/07/20
Calidad del servicio						24	25

6.- Que, la supervisión durante la ejecución del contrato fue ejercida por **NUBIA VARGAS TRIVIÑO – COORDINADORA DEL GRUPO ADMINISTRATIVO**, quien suscribe la presente liquidación.

7.- Que, de acuerdo con el Informe Final de Supervisión de fecha 6/09/2024, el suscrito SUPERVISOR certificó el correcto cumplimiento del objeto y obligaciones pactadas en el contrato No. 41002832024.

8.- Que, la Coordinadora del Grupo Financiero del ICBF REGIONAL HUILA expidió el 2024-08-23 la relación de pagos del contrato No. 41002832024, el cual hace parte integral de la presente liquidación, en el cual se relacionan un (01) pago por la suma total de CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$44.653.800).

9.- Que, de acuerdo con el Informe Final de Supervisión, se certificó que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

10.- Que, según señala el Informe Final de Supervisión, no se efectuó contratación derivada.

11.- Que, de conformidad con lo reportado por el Supervisor en el Informe Final de Supervisión, no se impusieron sanciones al contratista.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

12.- Que verificado el estado financiero del contrato No. 41002832024 se encontró lo siguiente:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		VALOR	REGISTRO PRESUPUESTAL		VALOR
Inicial	No. 41524 DEL 2024-05-27	\$ 30.000.000	Inicial	No. 179424 DEL 2024-06-20	\$ 30.000.000

RESUMEN FINANCIERO:

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN – CONTRATOS	F1.P20.ABS	15/09/2020
		Versión 3	Página 3 de 6

13.- El resumen financiero del contrato No. 41002832024, de conformidad con lo establecido en la relación de pagos de fecha 2024-08-23 expedido por la Coordinadora del Grupo Financiero del ICBF REGIONAL HUILA y avalado por el supervisor de acuerdo con el Informe Final de Supervisión, es la siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial del contrato	\$30.000.000
Valor aporte ICBF	\$30.000.000
Valor aporte contratista	\$0
Valor total de las adiciones	\$14.688.000
Valor total de las reducciones	\$0
Valor Total del contrato	\$44.688.000
Valor total ejecutado recursos del ICBF	\$44.653.800
Valor ejecutado aporte del contratista	\$0
Valor Total Pagado por el ICBF	\$44.653.800
Valor consignaciones - rendimientos financieros	\$ 0
Saldo Pendiente por Pagar	\$0
Recursos reintegrados al ICBF Vigencia 2024	\$0
Saldo pendiente por CANCELAR DE RP	\$0
Saldo pendiente por liberar del RP 179424 DEL 2024-06-20	\$ 34.200

14.- El saldo pendiente por liberar del RP 179424 DEL 2024-06-20 por el valor de \$ 34.200 corresponde a que el 100 % de los elementos requeridos en el Contrato de Gestión Ambiental (puntos ecológicos), fueron suministrados, quedando un saldo de \$ 34.200 por concepto de inexecución que se hace necesario liberarlo ya que en los ítems contractuales no se estipula uno por el valor que se va a liberar. El rubro a liberar corresponde C-4699-1500-2-53105b-4199053-02.

Por lo anterior, la presente acta de liquidación se registrará por las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. - Liquidar de común acuerdo el contrato No. **41002832024**, suscrito entre el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE LLERAS – ICBF y DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA V&G ASOCIADOS S.A.S NIT. 901268555-5** de acuerdo con la información contenida en el Informe Final de supervisión, los documentos citados en la parte considerativa, así como la información registrada en la plataforma SECOP II.

SEGUNDA.- LIBERAR DEL RP No. 179424 DEL 2024-06-20 la suma de **TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$ 34.200)** que corresponde a que el 100 % de los elementos requeridos en el Contrato de Gestión Ambiental (puntos ecológicos),

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN – CONTRATOS	F1.P20.ABS	15/09/2020
		Versión 3	Página 4 de 6

fueron suministrados, quedando un saldo de \$ 34.200 por concepto de inejecución que se hace necesario liberarlo ya que en los ítems contractuales no se estipula uno por el valor que se va a liberar. El rubro a liberar corresponde C-4699-1500-2-53105b-4199053-02.

TERCERA. – Hacen parte integral de la presente acta de liquidación, toda la documentación relacionada en la parte considerativa de la presente acta, y la que se encuentre archivada en el respectivo expediente del contrato, que evidencie el cumplimiento del objeto y de todas las obligaciones pactadas por las partes.

CUARTA.- Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del contrato No. **41002832024**.

QUINTA. - El contratista mantendrá indemne al ICBF y libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de sus subcontratistas o dependientes y realizadas durante la ejecución del contrato.

SEXTA. - Con la aprobación del presente documento en la plataforma de SECOP II, las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por tal razón aceptan irrevocablemente el resumen financiero contenido en el mismo, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

SEPTIMA. - La liquidación del contrato será efectiva a partir de la fecha de publicación en la Plataforma SECOP II.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLAD
 LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA
 LEY 1581 DE 2012